



Concejo Municipal de San Lorenzo

San Carlos 1959 - 2200 - San Lorenzo
Provincia de Santa Fe - Rep. Argentina
concejo@mail.sanlorenzo.gov.ar
Tel-Fax 03476 - 421171

En la ciudad de San Lorenzo, departamento del mismo nombre, provincia de Santa Fe, a los veintinueve días del mes de noviembre del año dos mil once.-

VISTO: La nota presentada por el Sr. Genaro Ángel Domingo Dorto, legajo N° 21981; y

CONSIDERANDO: Que en la misma el mencionado exalta las virtudes ciudadanas y las cualidades de eximio compositor Sr. Cayetano A. Silva, autor de la emblemática “Marcha San Lorenzo”.

Que el Sr. Cayetano A. Silva es radicado en Venado Tuerto y que como consecuencia de ello en 1945, por iniciativa de “Los amigos de la ciudad” en el frente de la casona donde se inspirara el músico se descubrió una placa de bronce con la siguiente inscripción: “En esta Casa, Cayetano A. Silva compuso la gloriosa Marcha San Lorenzo”.

Que al ser dicha marcha la música que identifica a nuestra ciudad, cantada en todo acto conmemorativo que haga referencia a la gesta emancipadora iniciada por el General San Martín, es menester rendirle un merecido homenaje al músico creador de tan bella melodía.-

PORTANTO:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO SANCIONA LA SIGUIENTE ORDENANZA

Art. 1º.- Dispónese la colocación de un cartel con referencia histórica en reconocimiento a Cayetano Silva y a la ciudad del Venado Tuerto; a ubicarse en la esquina de Av. San Martín y Cayetano Silva.-

Art. 2º.- Comuníquese, Publíquese en el Boletín Oficial y dése al Registro Municipal.-

SALA DE SESIONES, 29 de noviembre de 2011.-

Prof. SILVIA B. ALVAREZ
Secretaria Legislativa
Concejo Municipal de San Lorenzo

MARÍA ANGELICA MEROI
Secretaria Administrativa
Concejo Municipal de San Lorenzo

Dr. EDUARDO ROS
Presidente
Concejo Municipal de San Lorenzo